

**JUZGADO TRECE (13) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D. C.
SECCIÓN SEGUNDA**



Bogotá D. C., doce (12) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Proceso	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Radicación:	11001-33-35-013-2019-00033
Demandante:	EDUARDO CHARRY MORA
Demandado:	NACION – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – ARMADA NACIONAL – y CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES
Asunto:	OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE- SENTENCIA CONFIRMA NEGÓ REAJUSTE IPC % FALTANTE

Obedézcase y Cúmplase lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, Sección Segunda-Subsección “E”, en providencia de fecha 16 de septiembre de 2022, mediante la cual confirmó la sentencia del 4 de febrero de 2022 proferida por este Despacho, que negó las pretensiones de la demanda.

Así mismo, por Secretaría procédase a efectuar la **liquidación de costas procesales** ordenadas por dicha corporación, contra la parte demandante.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

YANIRA PERDOMO OSUNA
Jueza

**JUZGADO TRECE (13) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTA D.C.
-SECCIÓN SEGUNDA-**

Por anotación en estado electrónico No. 020 de fecha 15-05-23 fue notificado el auto anterior. Fijado a las 8:00 AM.

11001-33-35-013-2019-00033

Firmado Por:
Yanira Perdomo Osuna
Juez Circuito
Juzgado Administrativo
013
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d68ad90ef37007701b1efc939e9605ba1f38f2b1b4bd7c22cdd9e5c1f030a749**

Documento generado en 12/05/2023 06:01:29 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>